



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DDCS 065/2020

Bahía Blanca, 1 de junio de 2020

VISTO

El contenido de la Res. CSU-207/2013 y Modificaciones Res. CSU- 235/14 y 114/16. Reglamento Electoral de la UNS

El contenido de la Res. DCS 524/15. Reglamento del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud

Y CONSIDERANDO:

Que, la estudiante CECILIA PONCE CUADROS, LU: 106663, presentó su renuncia como consejera del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud, aludiendo razones personales y laborales, a partir del 29 de mayo de 2020;

Por ello;

EL VICEDECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia de la estudiante CECILIA PONCE CUADROS, LU: 106663 como consejera del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud a partir del 29 de mayo de 2020.

ARTICULO 2º: Pase a la Junta Electoral para su tratamiento y posteriormente, vuelva.

Med. GERMÁN RAMALLO
VICEDECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD